



VACANTE

07 de febrero de 2024

Convocatoria: UNFPA México

Título: Consultor Asesor/a Técnico Jurídico Jr

Términos de referencia: Adjuntos

Ubicación: Ciudad de México con 2-3 viajes nacionales por mes

Duración del contrato: 7 meses, del 26 de febrero al 26 de septiembre 2024.¹

Fecha límite para la recepción de postulaciones: **22 de febrero de 2024 a las 17:30 hrs**

Las personas interesadas deberán presentar su postulación a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/qN1Fg976yA8b33Rt7>

Para cualquier aclaración acerca de la vacante, favor de dirigirla a vacantes-mexico@unfpa.org indicando el número y título de la vacante.

IMPORTANTE: Esta vacante está abierta para personas de nacionalidad mexicana o que tengan permiso vigente para laborar en México.

Otra información relevante:

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.

El UNFPA está comprometido con la diversidad en el lugar de trabajo en términos de género, nacionalidad y cultura. Se anima a participar a todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su identidad de género.

El UNFPA tiene una política de tolerancia cero para todas las formas de explotación, abuso y acoso sexuales, ya sea contra un receptor de asistencia o compañeros de trabajo. De acuerdo con lo anterior, tomará las medidas necesarias para asegurar que las personas seleccionadas no estén descritas en las listas de personas sancionadas por causas de explotación, abuso o acoso sexual.

¹ La fecha de inicio del contrato podrá variar dependiendo de la disponibilidad de la persona seleccionada.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

Consultoría Individual Asesor/a Técnico Jurídico Jr	
Propósito de la consultoría:	La persona consultora brindará asistencia jurídica al Programa de Identificación Humana en México.
Antecedentes	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia de cooperación internacional que busca contribuir a un mundo en el que cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. Desde su establecimiento en México, en 1972, el UNFPA ha fortalecido el trabajo con actores federales, estatales y municipales, para el análisis de las tendencias demográficas y proyecciones poblacionales, con el fin de identificar necesidades, oportunidades y desafíos presentes y futuros para que ninguna persona en el país, quede fuera de los objetivos de desarrollo.</p> <p>Derivado de lo anterior, se implementa en México el programa de “Identificación Humana en México (ID-MEX)”, el cual tiene como finalidad apoyar los esfuerzos del Gobierno de México para atender la crisis en la identificación humana, dar certeza a las familias sobre el paradero de sus consanguíneos, y así contribuir a una pacificación social del país.</p> <p>Cada persona tiene derecho a la identidad, sea con o sin vida. Asegurar la protección de los derechos fundamentales de su ciudadanía es esencial para los gobiernos democráticos y para el Estado de derecho. En el caso de personas desaparecidas, resulta innegable el derecho a ser buscado de manera eficaz y eficiente, entendiendo la identificación como una acción de búsqueda.</p> <p>En México, se reportan un gran número de cuerpos y restos humanos cuya identidad se desconoce y que se encuentran en servicios periciales o fosas comunes en las entidades federativas. A su vez, es importante considerar que estos números se incrementan de manera continua a partir de las víctimas de homicidios diarios que no son identificadas. Cabe suponer que numerosas personas desaparecidas se encuentran entre las víctimas que todavía no han sido identificadas.</p> <p>De la misma manera se debe considerar la situación que enfrentan las familias de las víctimas. No conocer el paradero de sus seres queridos, tener la esperanza cada día de encontrarlos y no poder hacer el duelo es extremadamente estresante para las y los familiares de las personas desaparecidas.</p> <p>El programa IDH tiene como objetivo principal apoyar la implementación de un sistema de cotejo de huellas dactilares con el INE con fines de identificación humana. En el marco de los trabajos, no solamente se capacita a fiscalías, pero también se entregarán escáneres portátiles para facilitar el cotejo de huellas dactilares.</p> <p>UNFPA requiere de la contratación de una persona que desempeñe el cargo de Asesor/a Técnico-Jurídico/a Jr, en calidad de Consultor/a. Esta posición brindará apoyo y asesoría jurídica al Programa de Identificación Humana, con el objetivo principal de coadyuvar para establecer las bases legales que permitan al Programa</p>

	<p>colaborar en el fortalecimiento de las capacidades del Estado mexicano para responder a la crisis forense y de identificación de personas fallecidas no identificadas en el país.</p>
<p>Alcance del trabajo:</p>	<p>El trabajo principal de la persona consultora será brindar asistencia a la Persona Asesora Jurídica Experta del equipo de programa IDH en la implementación de todas las actividades relacionadas al programa y su cooperación técnica en materia de identificación humana con autoridades internacionales, federales y estatales.</p> <p>Estas tareas implican entre otras, las siguientes responsabilidades:</p> <p>I. Cotejo de Huellas Dactilares:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acompañar en el proceso legal de adquisición, distribución y donación de escáneres portátiles y otras compras o servicios para la implementación nacional del sistema de cotejo de huellas dactilares, con un enfoque especial en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE). ● Auxiliar en el análisis del marco legal actual, proponiendo medidas para facilitar el cotejo de huellas con el INE y otras instituciones ● Participar en la asesoría legal para el desarrollo, implementación, certificación y uso de escáneres portátiles, asegurando el cumplimiento de estándares de propiedad intelectual y protección de datos. ● Brindar apoyo en la elaboración de contratos o convenios relacionados en el desarrollo y certificación de aplicativos o base de datos, para lograr un cotejo semi - automatizado con el INE. ● Elaborar y revisar y gestionar diversos convenios con Fiscalías Estatales, y demás autoridades apegadas al marco jurídico nacional. ● Análisis de personalidad jurídica, documentación que la sustente y fundamentación legal. ● Participar en la elaboración de propuestas de reformas legales a leyes secundarias para facilitar el cotejo de huellas dactilares. ● Ofrecer soporte en recomendaciones legales para temas relacionados con la cadena de custodia como parte de la cooperación técnica de IDH. ● Asistir en cualquier asunto legal relacionado con el Programa IDH, incluyendo la preparación de acuerdos de confidencialidad según sea necesario. ● Elaborar informes, notas técnicas y minutas de trabajo. ● Elaboración de escritos, oficios, comunicaciones, notas informativas, minutas, etc. ● Control y registro de instrumentos jurídicos, para su adecuado resguardo. ● Asesoría legal para la coordinación del programa IDH y su cooperación internacional, así como asesoría legal para la oficina UNFPA, siempre bajo el liderazgo de la asesora jurídica experta. <p>II. Análisis de genética</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contribuir en la elaboración de planes de trabajo legales para el análisis de muestras genéticas, especialmente cuando estas se analizan en el extranjero. ● Asistir en la elaboración de anexos técnicos con autoridades estatales para agilizar el procesamiento de análisis de ADN, garantizando la protección de la cadena de custodia.

	<ul style="list-style-type: none"> Asistir en la identificación de consideraciones legales clave, relacionadas con el análisis de muestras genéticas y proponer soluciones prácticas en línea con la normativa. Apoyar en la coordinación legal de la colaboración del programa con Universidades fuera de México, en materia de identificación humana, incluyendo el desarrollo de una base de datos AM/PM. Contribuir en la redacción de documentos legales que establezcan claramente los términos y condiciones de la colaboración con las autoridades estatales. Asesorar al Oficial de Programa de Identificación Humana o a quien él designe de los requisitos legales que deberán cumplir los implementing partners en la entrega de documentos oficiales a las Autoridades Mexicanas. 				
<p>Duración y cronograma de trabajo:</p>	<p>La persona consultora trabajará tiempo completo de acuerdo a los horarios establecidos dentro del UNFPA. Duración: 7 meses, del 26 de febrero de 2024 al 26 de septiembre 2024.</p>				
<p>Lugar donde se brindarán los servicios:</p>	<p>La sede del Fondo de Población de las Naciones Unidas se encuentra en la Ciudad de México, sin embargo, se espera que la persona consultora viaje de 2 - 3 días por mes a distintos estados del país.</p>				
<p>Periodos de la consultoría:</p>	<p>Se entregarán informes mensuales sobre los avances y progreso relacionados con el cotejo de huellas dactilares en las entidades que se visitarán. El informe deberá considerar lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="443 1161 1304 1497"> <thead> <tr> <th data-bbox="443 1161 911 1220">Entregables</th> <th data-bbox="911 1161 1304 1220">Fechas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="443 1220 911 1497"> <p>Se entregarán informes mensuales sobre los avances y progreso en las entidades que se visitarán. El informe debe considerar, por lo menos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reportes sustantivos oportunos y de calidad sobre los planes de trabajo. Conocimiento y contenido de las actividades realizadas. Entrega oportuna y a tiempo. </td> <td data-bbox="911 1220 1304 1497"> <p>26 de marzo de 2024 26 de abril de 2024 27 de mayo de 2024 26 de junio de 2024 26 de julio de 2023 26 de agosto 20 de septiembre</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>*Las fechas podrán modificarse derivado de la fecha de ingreso</p>	Entregables	Fechas	<p>Se entregarán informes mensuales sobre los avances y progreso en las entidades que se visitarán. El informe debe considerar, por lo menos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reportes sustantivos oportunos y de calidad sobre los planes de trabajo. Conocimiento y contenido de las actividades realizadas. Entrega oportuna y a tiempo. 	<p>26 de marzo de 2024 26 de abril de 2024 27 de mayo de 2024 26 de junio de 2024 26 de julio de 2023 26 de agosto 20 de septiembre</p>
Entregables	Fechas				
<p>Se entregarán informes mensuales sobre los avances y progreso en las entidades que se visitarán. El informe debe considerar, por lo menos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reportes sustantivos oportunos y de calidad sobre los planes de trabajo. Conocimiento y contenido de las actividades realizadas. Entrega oportuna y a tiempo. 	<p>26 de marzo de 2024 26 de abril de 2024 27 de mayo de 2024 26 de junio de 2024 26 de julio de 2023 26 de agosto 20 de septiembre</p>				
<p>Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:</p>	<p>Se dará monitoreo de las actividades a través de juntas semanales con el equipo del Programa de Identificación Humana, así como con los siguientes indicadores de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reportes sustantivos oportunos y de calidad sobre los planes de trabajo. Relación positiva con entidades y otros actores que trabajen de forma colaborativa y coordinada con el programa. Calidad del conocimiento y contenido de los informes relacionados con su especialidad. <p>Así como a través de los reportes sustantivos oportunos y de calidad que sean enviados por la persona consultora de manera mensual.</p>				
<p>Arreglos de supervisión:</p>	<p>El trabajo de la persona Asesora Técnico-Jurídico Junior del Programa de Identificación Humana estará bajo la supervisión del Oficial del programa de de</p>				

<p>Viajes esperados:</p>	<p>Identificación Humana de UNFPA México para su evaluación de desempeño y rendición de cuentas.</p>
<p>Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:</p>	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Título y Cédula Profesional en la Licenciatura en Derecho. ● Experiencia comprobable mínima de 5 años. ● Deseable: Experiencia en litigio y/o conocimiento de los Derechos Humanos, Género y en materia de desaparición de personas. ● Experiencia y habilidades de gestión administrativa-gubernamental. ● Experiencia en negociaciones contractuales. ● Experiencia en la elaboración de informes y reportes institucionales. ● Registro ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y capacidad para expedir recibos de honorarios para certificar la recepción de los pagos por entregable. ● El manejo del idioma inglés será considerado una ventaja. ● Conocimiento de programas computacionales: paquetería Microsoft Office, así como aplicaciones de manejo de presupuesto; herramientas de gestión de reuniones virtuales (zoom, google meet, Microsoft teams, etc.)
	<p>Valores</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Integridad; ● Demostrar compromiso con el UNFPA y es Sistema de Naciones Unidas; ● Aceptar la Diversidad Cultural; ● Aceptación del cambio. <p>Competencias Básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comunicación de Impacto. ● Solución creativa de problemas. ● Comunicación efectiva. ● Colaboración inclusiva y trabajo en equipo. ● Creación y gestión de alianzas. ● Orientación a resultados. <p>Competencias Funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento multidisciplinario ● Gestión del Rendimiento ● Habilidad para la gestión y archivo de documentos físicos y electrónicos. ● Excelentes habilidades de redacción;
<p>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador, si aplica:</p>	<p>UNFPA México proporcionará equipo de cómputo.</p>

<p>Escala Salarial:</p>	<p>Por Definirse en Entrevista de acuerdo con Experiencia y Calificaciones</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales:</p>	<p>CONDICIONES ESPECIALES</p> <p>La propiedad intelectual de todos los productos de esta consultoría será del UNFPA México. Como único propietario de los productos, se reserva para sí los derechos de autor, sobre todo el material producido en el proceso, la persona seleccionada no podrá hacer uso con fines económicos para otros fines de la información entregada.</p> <p>En caso de ser seleccionada, la persona postulante suscribirá un Contrato como Consultor(a) Individual (IC) con el UNFPA.</p> <p>La persona seleccionada deberá garantizar la debida reserva de la información que esté a su cargo para el desarrollo de sus labores, por lo que formalizará el acta de confidencialidad y de conflicto de intereses que se determine.</p> <p>Los pagos se realizarán contra la entrega de la factura correspondiente, así como de los productos establecidos y aprobados a plena satisfacción del UNFPA.</p> <p>La persona contratada deberá hacer la declaración correspondiente de impuestos ya que el UNFPA no puede ser retenedor.</p> <p>La persona interesada deberá contar con un seguro de vida ya que esta consultoría no contempla prestaciones.</p> <p>La persona Consultora deberá tener disponibilidad para realizar viajes continuos.</p>